

## 6.2 Condiciones de Seguridad.

### 6.2.1 Cuestionario 1. Lugares de Trabajo

Los Lugares de trabajo son: Pasillos, espacios de trabajo y escaleras. Este cuestionario **hace referencia a aquellas zonas de paso, en general a nivel del suelo, que son utilizadas por los trabajadores en los desplazamientos desde o hacia los puestos de trabajo.** Deben incluirse los lugares o puestos en los que el trabajador desarrolla su función de manera habitual. En los espacios de trabajo se incluyen los que se realizan en altura y las plataformas, aunque en ellas se realicen trabajos ocasionales. Dentro de las escaleras fijas deben distinguirse aquellas consideradas de servicio, y que por ello son únicamente de uso ocasional, de las que son de uso continuado.

#### A. INTRODUCCIÓN

Al diseñar un área de trabajo hay que tener en cuenta que se deben distribuir adecuadamente los distintos espacios, según la secuencia lógica del proceso de producción, y prever las vías de circulación de materiales y personas, incluidas las que sean a distinto nivel, de tal manera que los peatones y los vehículos puedan utilizarlas fácilmente, con la mayor seguridad y conforme al uso al que se les haya destinado.

Deben evitarse los cuellos de botella y los máximos entrecruzamientos en las zonas de paso para conseguir un aceptable nivel de seguridad donde el trabajador no debe sufrir la exposición a riesgos debidos a espacios reducidos, separaciones insuficientes, condiciones de iluminación deficientes, mala distribución de máquinas y equipos, falta de orden y limpieza y atropellos por vehículos. Para ello, es importante establecer criterios de racionalidad en la distribución de los espacios de trabajo, vigilando el cumplimiento de lo normalizado.

Los accidentes registrados en las superficies de tránsito y espacios de trabajo representan unos niveles altos de siniestralidad por caídas de personas a distinto nivel, caídas al mismo nivel, pisadas sobre objetos, choques contra objetos móviles e inmóviles, atropellos o golpes con vehículos; que se concretan, referido al último trienio, aproximadamente en:

- El 32,6 % de los accidentes leves.
- El 48,6 % de los accidentes graves.
- El 44,6 % de los accidentes mortales.

Al mismo tiempo, la siniestralidad laboral para ese mismo periodo en las escaleras y andamios viene a representar:

- El 6,1% de los accidentes leves.
- El 11,4% de los accidentes graves.
- El 3,5% de los accidentes mortales.

## B. CRITERIOS PREVENTIVOS BÁSICOS

### Pasillos y superficies de tránsito

La organización de flujos de personas, vehículos y materias puede ser el origen de riesgos, por lo que es preciso asegurarse de que el diseño de los pasillos y superficies de tránsito es el adecuado y tiene dimensiones correctas. Habrá que tener en cuenta:

- El número de trabajadores, el tamaño de los elementos de transporte y las cargas que circulan, evitando al máximo las interferencias.
- Que las áreas por donde deben desplazarse los trabajadores para realizar su actividad sean seguras (suelo regular, no resbaladizo, limpio y libre de obstáculos, sin desniveles importantes, correctamente iluminado, zonas peligrosas y pasos elevados protegidos, etc.).
- Que las zonas de depósito de materiales o vehículos queda fuera de zonas de paso.
- A efectos de evacuación, la previsión de la disposición de la maquinaria, la situación de las puertas de entrada y salida, etc. Las vías y salidas de emergencia deberán permanecer expeditas y desembocar lo más directamente posible en el exterior o en una zona de seguridad.

### Espacios de trabajo

La organización y diseño de los espacios de trabajo deberá tener en cuenta las características y exigencias del propio puesto de trabajo y la interrelación necesaria entre los diversos puestos. Las materias primas deben llegar al puesto de trabajo fácilmente y por el camino más corto posible y los productos acabados y los materiales de desecho han de poder ser retirados sin estorbar los movimientos de los operarios. Es importante prever espacio suficiente para ubicar los almacenamientos intermedios u otros materiales que pueden llegar a acumularse en el entorno del puesto.

La colocación de las máquinas debe permitir a los trabajadores realizar su labor cómodamente, con accesibilidad fácil a las diferentes partes de la maquinaria y equipos, evitando movimientos forzados o innecesarios, de acuerdo con criterios ergonómicos.

Deben tenerse en cuenta los elementos móviles de las máquinas, puesto que en su desplazamiento pueden invadir zonas de paso.

Cuando los trabajos se realicen en altura, las plataformas serán amplias y estarán protegidas. Cuando no pueda garantizarse que la plataforma de trabajo sea completamente segura, se empleará cinturón de seguridad.

Es preciso considerar también los trabajos ocasionales que puedan realizarse (mantenimiento, montajes, etc.), para que se disponga del espacio necesario y de los medios adecuados.

En las áreas de trabajo con riesgo, se evitará el acceso de personal ajeno a las mismas.

### **Escaleras**

Las escaleras son de por sí fuentes de peligro. Es necesario que reúnan las características constructivas y dimensiones mínimas necesarias.

Para accesos normales se utilizarán siempre escaleras fijas. Sólo se permitirán escaleras de servicio de medidas menos estrictas (anchura mínima de 55 cm y huella mínima de peldaño 15 cm) para accesos ocasionales y preferiblemente para desplazamientos sin carga.

Las escaleras manuales sólo se utilizarán para accesos muy esporádicos, evitándose trabajar sobre las mismas. Antes de utilizarlas deben revisarse para poder detectar posibles defectos (peldaños o largueros astillados, clavos o tornillos sueltos, topes de retención rotos, etc.).

Las escaleras de madera no deben pintarse, salvo con barniz transparente, para que no puedan ocultarse los defectos. Los largueros deben ser de una sola pieza y los peldaños deben estar bien ensamblados y no solamente clavados.

El ascenso y descenso se hará siempre de frente a las mismas, sujetándose con ambas manos y cuidando de que el calzado esté limpio de barro, grasas o cualquier otra sustancia resbaladiza.

Dada la inestabilidad de las escaleras manuales, es importante vigilar el ángulo de inclinación que cumplirá la relación 1 a 4 entre la altura del suelo al punto de apoyo superior y la distancia horizontal de separación. Deberán extremarse las precauciones de conservación y uso.

### C. NORMATIVA BÁSICA

- Real Decreto 486/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de lugares de trabajo.
- INSHT.

### D. CUESTIONARIO PROPIAMENTE DICHO

Ver Anexo II, Cuestionario Condiciones de Seguridad.